



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Lunes 21 de septiembre

Número 215

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

Normas sobre la próxima campaña de siembras en la zona de concentración parcelaria del Valle de Valdelucio (Burgos)

A propuesta del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, cuya Delegación está de acuerdo con las autoridades de la zona, he dispuesto publicar la presente circular sobre normas de siembra que deberán ser tenidas en cuenta en las tierras sometidas a Concentración Parcelaria del término municipal del Valle de Valdelucio (Burgos).

1.ª Las parcelas sembradas de cereales y leguminosas anuales que hayan sido objeto de la pasada recolección, pasarán a los nuevos propietarios a partir del momento en que se termine el replanteo de las nuevas fincas de reemplazo.

2.ª Aquellas parcelas sembradas actualmente de remolacha, patata, hortalizas y maíz, serán cultivadas por los nuevos propietarios, una vez recogidas las actuales cosechas y en todo caso a partir del 31 de diciembre de 1970.

3.ª El aprovechamiento de los árboles frutales existentes en las parcelas por parte de los antiguos propietarios, se prolonga hasta el 31 de diciembre de 1970.

4.ª El aprovechamiento de los árboles tipo enebro y encina existentes sobre las parcelas, por parte de los antiguos propietarios, se prolonga hasta el 28 de febrero de 1971.

5.ª En aquellas parcelas, en las cuales se hayan realizado las labores de barbecho habituales en la

zona y que por consiguiente estén preparadas para la próxima sementera, podrán cultivar los propietarios por última vez durante la campaña 1970-1971, pasando una vez recogidos los frutos a los nuevos dueños.

6.ª Las parcelas sembradas de leguminosas no anuales, podrán ser cultivadas también por los antiguos propietarios durante la próxima campaña hasta septiembre de 1971, en que se ultimarará la toma de posesión del total del término.

7.ª Las Autoridades locales vigilarán y procurarán el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, e informarán en los casos de infracción. Asimismo, los propietarios denunciarán a los que infrinjan las normas.

8.ª De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de 8 de noviembre de 1962, los que cometan cualquier infracción incurrirán en multa impuesta por este Gobierno Civil, previo expediente tramitado por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

9.ª Cualquier duda que surja en la interpretación de estas normas puede ser consultada en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Plaza de Alonso Martínez, núm. 7-8.º, Burgos).

Burgos, 16 de septiembre de 1970.
El Gobernador Civil, Federico Trillo-Figueroa y Vázquez.

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Convocatoria para celebrar asamblea provincial.

En ejecución de acuerdo de la Junta de Gobierno de mi Presidencia, adoptado en sesión del día 17 del mes en curso y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 45 del Reglamento de los Colegios, se convoca a los colegiados a la Asamblea Provincial, que tendrá lugar el día 12 de octubre próximo, en el Salón de Actos de Excelentísima Diputación Provincial, a las trece horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del Colegio correspondientes a los ejercicios de 1968-1969.

3.º Lectura y comentario sobre sugerencias que puedan presentar los colegiados.

4.º Ruegos y preguntas.

Las sugerencias, firmadas, deben presentarse en este Colegio antes del día 30 del mes en curso.

Las cuentas indicadas se encuentran en este Colegio, donde pueden ser examinadas, en el plazo de quince días, por los colegiados.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los oportunos efectos.

Burgos, 18 de septiembre de 1970.
El Presidente, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 268 de 1968, a instancia del Procurador don José María Sanz Ortega, en nombre y representación de doña Ascensión Mayoral Simón, vecina de Valladolid, contra don Santos Manso y Pérez, vecino que fue de Villambistia, y actualmente vecino de Burgos, sobre reclamación de cantidad, y actualmente en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a subasta por término de veinte días, las fincas que a continuación se expresan, con las condiciones que se determinan, y para cuyo acto se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo, a las once de la mañana, la que se llevará a efecto simultáneamente en este Juzgado, y Comarcal de Belorado.

Fincas de que se trata

Una casa habitación en la calle Lobano, que linda derecha entrando, el Ayuntamiento; izquierda, calle; espalda, Julio Cámara. Valorada en quince mil pesetas.

Un pajar en la misma calle que linda, derecha entrando, huerto de Julio Cámara; izquierda, del Ayuntamiento; espalda, Julio Cámara. Valorado en once mil pesetas.

Dichos inmuebles se encuentran sitos en el casco urbano del pueblo de Villambistia, y las siguientes fincas rústicas:

1.—Hereditad en Los Carcabos, de 10 áreas y 50 centiáreas, linda, norte, Modesto Contreras; sur, Moisés Ayala; este, Aurio Cámara; oeste, caba. Valorada en seis mil pesetas.

2.—Otra, en Carcabos, de 10 áreas y 50 centiáreas, linda norte, Lorenza Cámara; sur, Gerardo Barrio; este, valladar; oeste, camino San Lorenzo. Valorada en cinco mil pesetas.

3.—Otra, en La Lomilla, de 9 áreas, linda norte, Santos Varga; sur, Julio Cámara; este, Eusebio Heras; oeste, Indalecio Ayala. Valorada en tres mil pesetas.

4.—Otra, en Torquillas, de 13 áreas y 50 centiáreas, linda norte,

Raimundo Ayala; sur, Pedro Torres; este, Hdos. de Teodoro Cámara; oeste, valladar. Valorado en cinco mil pesetas.

5.—Otra, en La Bargailla, de 19 áreas y 50 centiáreas, linda norte, camino de La Bargailla; sur, Marino Garrido; este, Marino Garrido; oeste, valladar. Valorado en seis mil pesetas.

6.—Otra, en Vallejo Esteban, de 10 áreas y 50 centiáreas, linda norte y sur, se ignoran; este y oeste, valladar. Valorada en dos mil pesetas.

7.—Otra, en Cuesta Roble, de 19 áreas, linda norte y sur, valladar; este, se ignora; oeste, cuesta. Valorada en tres mil pesetas.

8.—Otra, en Vallejuela, de 19 áreas, linda norte, cuesta; sur, camino de Vallejuela; este, Lázaro Oca; oeste, valladar. Valorada en seis mil pesetas.

9.—Otra, en Vallejo Cajado, de 12 áreas y 50 centiáreas, linda norte, cuesta; sur, Bernardino Puras; este y oeste, valladar. Valorada en dos mil pesetas.

10.—Otra, en Los Majuelos, de 10 áreas y 50 centiáreas, linda norte, camino de Valdechozín; sur, carretera de Villalómez; este y oeste, se ignora. Valorada en tres mil pesetas.

11.—Otra, en Ls Errias, de 10 áreas y 50 centiáreas, linda norte, Bonifacio Mateo; sur, este y oeste, se ignora. Valorada en 3.500 pesetas.

12.—Otra, en Carrascal, de 8 áreas, linda norte, Anselmo Martín; sur, se ignora; este, Julián Contreras, y oeste, valladar. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

13.—Otra, en Los Rastros, de 14 áreas, linda norte, Gerardo Contreras; sur y este, valladar; oeste, caba. Valorada en cinco mil pesetas.

14.—Otra, en Los Majuelos, de 13 áreas, 20 centiáreas, linda norte, camino de Los Majuelos; sur, Felisa García; este, Silvio Ayala, y oeste, Anselmo San Martín. Valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

15.—Otra, en La Hoya, de 10 áreas y 50 centiáreas, linda norte, Anselmo San Martín; sur, Julio Cámara; este, valladar, y oeste, Lorenza Cámara. Valorada en tres mil pesetas.

16.—Otra, en Los Paules de 7

áreas, linda norte, Pablo Manuel; sur y este, valladar; oeste, camino de Los Paules. Valorada en dos mil pesetas.

17.—Otra, en Canales, de 7 áreas, linda norte y sur, se ignora; este valladar, y oeste, río. Valorada en tres mil pesetas.

18.—Otra, en Maguillo, de 18 áreas, linda norte, se ignora; sur, este y oeste, valladar. Valorado en cinco mil pesetas.

Condiciones

1.^a Que para tomar parte en la subasta es necesario que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, pudiéndose así hacer constar en el acta del remate.

3.^a Que no se han presentado títulos de propiedad de referidas fincas, pudiéndolos suplir el rematante en la forma dispuesta por la Ley hipotecaria.

Dado en Burgos, a once de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José Luis Ollas Grinda. — El Secretario, (ilegible).

4197.—801,00

Don José Luis Ollas Grinda, Juez de Instrucción accidental número 2 de Burgos y su partido, Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.^o del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Alejandro Puente Martínez, nacido en esta ciudad el 13 de abril de 1938, casado, conductor, hijo de Alejandro y Cristina, domiciliado últimamente en esta ciudad, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juez, en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la causa que con el número 59 de 1970, instruyo por el delito de apropiación indebida, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agen-

tes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario, (ilegible).

Castrojeriz

Cédulas de citación

En virtud de lo ordenado en providencia día de la fecha, dictada en juicio de faltas sobre lesiones y daños en accidente de circulación bajo el núm. 54/70, a virtud de Orden de la Superioridad contra Gabriel García Alvarez, cuyo último domicilio ha sido el de 645 Hanan Leipízigez S. Trabe, 39 (Alemania), siendo perjudicado la Renfe y la esposa del inculcado Dionisia Campelo Parada, de la misma vecindad, así como al hermano de ésta Angel Campelo Parada, también de la misma vecindad y todos hoy en ignorado paradero, por la presente se citan a los anteriormente relacionados para que el día catorce de octubre próximo y hora de las once y quince comparezcan con los medios de prueba con que intenten valerse, para la celebración del juicio expresado, ante este Juzgado bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los mismos, en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Castrojeriz, a once de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario en funciones, Rosa Hernández.

Por providencia del día de la fecha dictada en juicio de faltas sobre daños a la Renfe en accidente de circulación seguido a virtud de denuncia del guardabarreras de la Renfe, Narciso Delgado Gómez, contra Mr. Rodríguez Antunes, cuyo último domicilio fue el de 16 Allec de Tutupes, 78 Les Mureank y hoy en ignorado paradero y seguido bajo el núm. 78/70 siendo perjudicado la Renfe, por la presente se cita a dicho inculcado, para que el próximo día catorce de octubre y hora de las once y quin-

ce, comparezca ante este Juzgado para la celebración de dicho juicio con apercibimiento de que al acto comparecerá con los medios de prueba con que intente valerse y que de no comparecer le parará los perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y citación a expresado inculcado mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Castrojeriz, a diez de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario en funciones, Rosa Hernández.

En virtud de lo ordenado por Su Señoría, en providencia del día de la fecha, dictada en juicio de faltas sobre lesiones y daños en accidente de circulación seguido bajo el núm. 73/70 a virtud de Orden de la Superioridad contra Francisco Marques Mil Homens, natural de Bombarral (Portugal), y vecino últimamente de 5.000 Köl, 130 Sömemeringnstrs, 37, Alemania, siendo lesionada su esposa Maria Manuela Lopes Da Cuña y acompañante la hija del matrimonio Paula Cristina Da Cuña Marques, por la presente se cita a los tres antes relacionados, hoy en ignorado paradero, para que el día catorce de octubre próximo y hora de las once y treinta comparezcan ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y de que comparecerán con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y citación a las personas indicadas, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Castrojeriz, a diez de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario en funciones, Rosa Hernández.

Lerma

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas 177-70, por daños, al colisionar el turismo 2054 AD-92 (F), conducido por José Efea Están, con el camión BU-28.761, conducido por Teófilo Aparicio Rincón, en el kilómetro 202,200 de la carretera Madrid-Irún, término de Lerma; por la presente se cita a

Catalina Fornés, de 35 años de edad, casada, sus labores, natural de Palma de Mallorca y residente en 63 Jacques Dulud, de Neuilly (Francia), a fin de que comparezcan ante este Juzgado, o cualquier otro de España, con el fin de recibirle declaración.

Dado en Lerma, a quince de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Maria Luisa Gómez.

Miranda de Ebro

Don José Ramón San Román Moreno, Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario que con el número 92 de 1955 se instruyó en este Juzgado por el delito de hurto, se dejan sin efecto las requisitorias y las ordenes de busca y captura del procesado en dicho sumario Juan-Antonio Hernández Medina, de 51 años de edad, jornalero, natural de Batares (Almería), cuyo procesado ha sido habido e ingresado en prisión, a disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos. Habiéndose declarado extinguida la responsabilidad penal.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a quince de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José Ramón San Román Moreno. — El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2718. Expediente 21.506. F. 274.

Peticionario: Electra de Burgos, sociedad anónima.

Objeto de la instalación: Atender nuevas demandas de energía eléctrica en Miranda de Ebro.

Características principales:

— C. T. Parque, de tipo en ca-

bina subterránea, con un transformador de 400 KVA. De él saldrán dos líneas a 13,2 KV., en conducción subterránea: Una hacia línea aérea Plaza de la Estación, de 12 metros de longitud, y otra hacia Ramón y Cajal, de 21 m. de longitud.

— C. T. Cabanellas, de tipo en cabina subterránea, con un transformador de 630 KVA. A él llega una línea a 13,2 KV., en conducción subterránea procedente de C. T. Ramón y Cajal, de 238 metros de longitud, y sale otra hacia C. T. Condado de Treviño pasando por C. T. Arenal, de 458 m. de longitud.

— C. T. Concepción Arenal, de tipo en cabina subterránea, con un transformador de 400 KVA.

— C. T. Condado de Treviño, de tipo en cabina subterránea, con un transformador de 400 KVA. A él llega la línea procedente de C. T. Cabanellas y del mismo parte otra en conducción subterránea a 13,2 KV. a enlazar con la línea aérea centro III, de 115 m. de longitud.

— C. T. Colón, de tipo en local interior, con un transformador de 200 KVA. A él llegan: una línea en conducción subterránea de 110 metros de longitud, procedente de la línea aérea Carbonell y otra en conducción asimismo subterránea, de 192 m. de longitud, procedentes de la línea aérea Plaza de la Estación. Y de este C. T. parte otra línea en conducción subterránea, de 212 m. de longitud que va al centro transformación Carlos III, todas a 13,2 KV.

— C. T. Carlos III, de tipo en cabina subterránea, con un transformador de 400 KVA. Le llega la línea procedente de C. T. Colón, y parte otra, igualmente en conducción subterránea, de 280 m. de longitud, al C. T. calle Vitoria.

— C. T. calle Vitoria, de tipo en local interior, con un C. T. de 400 KVA.

— C. T. Santa Lucía, de tipo en cabina subterránea, con espacio para dos transformadores, si bien de momento sólo se montará uno de 400 KVA. Este C. T. se enlazará mediante dos líneas en conducción subterránea a 13,2 KV. de 77 y 78 metros de longitud respectivamente, con los C. T. General Mola y San Agustín.

— C. T. Nuclenor, de tipo en lo-

cal interior, con un transformador de 400 KVA. A este C. T. llegará una línea en conducción subterránea, a 13,2 KV., de 198 m. de longitud procedente de otra aérea y del mismo saldrá una en conducción subterránea al C. T. Santa Teresa, de 310 m. de longitud.

— C. T. Santa Teresa, de tipo en cabina subterránea, con transformador de 400 KVA.

— C. T. Accesos, de tipo en cabina subterránea, con un transformador de 400 KVA. Este C. T. enlazará mediante una línea a 13,2 KV. en conducción subterránea, de 275 metros de longitud, con la línea aérea que alimenta al C. T. Carbonell.

— Centro de Seccionamiento Telefónico, montado en local interior. De él salen dos líneas a 13,2 KV., en conducción subterránea al C. T. San Agustín, de 86 m. en longitud y hacia el C. T. Ramón y Cajal, de 88 m. de longitud.

— C. T. Galletas Coral, de tipo en local interior, con un transformador de 400 KVA. Es alimentado por una línea a 13,2 KV. en conducción subterránea, de 41 m. de longitud, que llega del C. T. Barriada Yagüe.

— Línea a 13,2 KV. en conducción subterránea, de 317 m. de longitud, que enlaza los C. T. actualmente en servicio de Plaza del Mercado y de Real Aquende.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.545.965 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de septiembre de 1970. El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

4207.—725,00

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Pradoluengo

Cumplidos los trámites reglamentarios, esta Corporación anuncia subasta para la adjudicación de una finca, para construcción de viviendas, sita en el término de Las

Vañas, hoy calle de Alejandro Rodríguez de Valcárcel y con una superficie de 80 metros cuadrados.

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días hábiles, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: A las trece horas del mismo día en que termine el plazo de presentación.

Tipo de licitación: 8.000 pesetas.

Fianza provisional: 400 pesetas.

Fianza definitiva: el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Pradoluengo, 14 de septiembre de 1970. — El Alcalde, Juan de Benito.

Modelo de proposición

Don....., de... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en la calle de....., número..., en representación de..... lo cual acredita con..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., correspondiente al día... de..... de 1970, en relación con la subasta de una finca ofrece la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Pradoluengo ..., de..... de 1970. El interesado.

4200.—214,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 1.046-6 de la Oficina de Torresandino.

Plazo de reclamaciones, 30 días. 4.209.—50,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de ahorros número 11193 de Quintanar de la Sierra.

Plazo para oponerse: 15 días.

4183.—50,00